

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

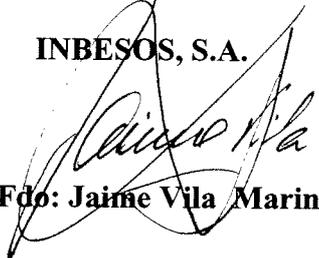
### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión Nacional que la Junta General de Accionistas de esta sociedad convocada a petición del accionista “Viviendas Jardín Origen, S.L.” y celebrada en primera convocatoria el día 7 de marzo de 2008, ha adoptado con el voto favorable de más del 75% del capital asistente, el siguiente:

**“Acuerdo Único.-** La información comunicada a la CNMV en los Hechos Relevantes n°s 84.980 y 87.686, complementario del Hecho Relevante n° 87.682, no incumple ninguno de los preceptos establecidos en los apartados 4.1.,4.2.,4.4.,5.1.,5.2.,5.3.,6.2.,6.5. y 6.7 del Reglamento Interno de Conducta ni le resultan de aplicación.“

Barcelona, a diez de marzo de dos mil ocho

INBESOS, S.A.

  
Fdo: Jaime Vila Mariné